NOTA DNC N° 3918 /2020

Asunción, 15 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	**375579**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	**Adquisición de Equipamientos para el Área de Urgencias del Hospital Pediátrico Municipal**
Entidad	**Municipalidad de Encarnación**
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

2. Observaciones formuladas al informe de evaluación:

2.1. Observamos que en el informe de evaluación indica “presenta/no presenta”. Solicitamos considerar en el informe de evaluación que la documentación presentada “cumple/ no cumple”.

2.2. Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso

indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".

2.3. No se visualiza el criterio de evaluación referente al contrato abierto, en el informe remitido, conforme a lo indicado en la Res DNCP.
2.4. No se visualiza el criterio de evaluación de "análisis de los precios".
2.5. No establece la evaluación de "margen de preferencia".
2.6. No cuenta con la cantidad mínima de oferentes para la contratación directa, solicitamos ajustar a la normativa vigente.

3. En la resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar: "***para personas físicas – el nombre real y el nombre de fantasía. Para el caso de personas jurídicas – el nombre del representante/s legal y el nombre de fantasía"*** conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE", estableciendo claramente el "el monto" y "RUC del proveedor".

4. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08.-

5. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (***5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación***).

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/2003.
2. Dcto. 2992/2019.
3. Res DNCP 5695/2019.

Verificador: adacuna